

CUESTIONARIO

TÉCNICO/A
PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

***NO ABRIR HASTA QUE
COMIENZE LA PRUEBA***

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
IRUÑEKO UDALA

20 DE FEBRERO DE 2021

1. Según establece el artículo 8 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la actualidad denominado Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, prestará a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el desarrollo de sus competencias:
 - a) La coordinación y transmisión de la información necesaria.
 - b) La asistencia técnica y científica necesaria.
 - c) Apoyo técnico necesario en materia de certificación, ensayo y acreditación.

2. Señale la OPCIÓN INCORRECTA. Según el artículo 29 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular:
 - a) Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.
 - b) Paralizar la actividad de la empresa en caso de considerar peligrosidad o riesgo.
 - c) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

3. Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ¿qué debe incluir el plan de prevención de riesgos laborales?
 - a) Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación de las actividades preventivas, que podrán ser llevadas a cabo por fases de forma programada, incluyendo la evaluación de riesgos laborales y las actividades para el control y reducción de los riesgos.
 - b) La estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de

riesgos en la empresa, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

c) Las evaluaciones de riesgos, las medidas para el control y reducción de los riesgos, las actividades de información y formación básica de trabajadores y el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos.

4. Según el artículo 14 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el empresario deberá constituir un servicio de prevención propio cuando:

a) Se trate de empresas con 500 trabajadores o más.

b) Se trate de empresas con más de 250 trabajadores.

c) Se trate de empresas de entre 250 y 500 trabajadores, cuando éstas desarrollen alguna de las actividades incluidas en el anexo I del Reglamento.

5. Según el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la vigilancia de la salud es de carácter voluntario para el trabajador. ¿Cuál de las siguientes circunstancias es una excepción a ese carácter de voluntariedad para el trabajador?

a) La situación de embarazo o lactancia.

b) La existencia de una disposición legal con relación a la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

c) La existencia de una situación de riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores.

6. Una empresa dispone de un único centro de trabajo y cuenta con 2 Delegados de Prevención. Por lo tanto, su plantilla tiene que ser de:

a) 70 trabajadores.

b) 180 trabajadores.

c) 140 trabajadores.

7. En aplicación del artículo 22 bis del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, señálese en qué caso será necesaria la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos:

- a) Cuando se realicen trabajos en espacios confinados.
- b) Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por un Técnico Habilitado por la Comunidad Autónoma competente, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.
- c) Cuando se trate de una empresa de más de 50 trabajadores cuyas actividades no estén incluidas en el anexo I del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

8. El Acuerdo Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Pamplona y sus Organismos Autónomos (2017-2019), respecto a los reconocimientos médicos, establece lo siguiente:

- a) Estos reconocimientos médicos serán periódicos, específicos y obligatorios para todos los puestos de trabajo.
- b) Estos reconocimientos médicos serán periódicos, específicos y voluntarios, salvo para la plantilla de policía municipal, para quienes serán obligatorios.
- c) Estos reconocimientos médicos serán periódicos, específicos y obligatorios, salvo para la plantilla de policía municipal, para quienes serán voluntarios.

9. La Ley Foral 17/2019, de igualdad entre mujeres y hombres, en lo que respecta a la salud laboral, establece lo siguiente:

- a) Los departamentos responsables en materia de prevención de las Administraciones Públicas de Navarra integrarán una unidad de igualdad, responsable de incorporar la perspectiva de género en la prevención de riesgos.
- b) Las Administraciones Públicas de Navarra incluirán en la formación en materia de prevención de riesgos, mínimo una

acción formativa relacionada con el impacto diferenciado en hombres y mujeres de los riesgos laborales.

c) Las Administraciones Públicas de Navarra fomentarán la presentación de información periódica desagregada por sexo, sobre todo en lo referente a las incapacidades temporales, permitiendo hacer un análisis con enfoque de género de las mismas.

10. De acuerdo con el Anexo III del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en los locales de trabajo cerrados la temperatura estará comprendida:

a) Entre 17 y 27 °C en los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares.

b) Entre 17 y 27 °C en los locales donde se realicen trabajos ligeros.

c) Entre 14 y 25 °C en los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares.

11. Según el Anexo IV del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, el nivel mínimo de iluminación de las zonas donde se ejecuten tareas con exigencias visuales moderadas será:

a) 500 lux.

b) 200 lux.

c) 100 lux.

12. Según el Anexo IV del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, se medirá el nivel de iluminación a nivel del suelo en:

a) Las zonas de uso general.

b) En las vías de circulación.

c) En las zonas donde se ejecuten tareas.

13. Según el Anexo VI del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, los utilizados por primera vez a partir del 14 de abril de 1998 debe disponer de un local destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias cuando:

- a) Tenga más de 50 trabajadores.
- b) Tenga más de 25 trabajadores.
- c) Tenga más de 10 trabajadores y así lo determine la autoridad laboral.

14. En aplicación del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, señálese la pendiente máxima que debe tener una rampa de 11 metros de longitud construida en un centro de trabajo 10 años después de la primera utilización de dicho centro, que data de enero de 1995:

- a) 20 por 100.
- b) 10 por 100.
- c) 8 por 100.

15. Está expresamente prohibido que las puertas específicamente de emergencia sean:

- a) De apertura hacia el exterior.
- b) De doble hoja.
- c) Correderas o giratorias.

16. De acuerdo con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, ¿cuáles de los siguientes equipos de protección activa contra incendios están obligados a un programa de mantenimiento periódico?

- a) Extintores de incendio.
- b) Hidrantes.

- c) Ambos.
17. La responsabilidad de la elaboración de los Planes de Autoprotección es de:
- a) El titular de la actividad.
 - b) El técnico competente.
 - c) Protección Civil.
18. Según el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, los trabajos sobre escaleras de mano que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas cuando se realicen:
- a) A más de 5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo.
 - b) A más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo.
 - c) Por dos o más personas simultáneamente.
19. ¿Qué equipos de trabajo puestos a disposición de los trabajadores por el empresario deben satisfacer las condiciones generales previstas en el anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo?
- a) Los fabricados con anterioridad al 1 de enero de 1995.
 - b) Los fabricados con posterioridad 1 de enero de 1995.
 - c) Todos.

20. ¿Cuál de estas características no es propia de los resguardos y dispositivos de protección de los elementos móviles que puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico en un equipo de trabajo?:

- a) Ser de fabricación sólida y resistente.
- b) Deben estar situados lo más cerca posible de la zona peligrosa.
- c) No deberá ser fácil anularlos o ponerlos fuera de servicio.

21. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del plan de prevención son:

- a) La evaluación de riesgos laborales y la política de prevención de la empresa.
- b) La evaluación de riesgos laborales y la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- c) La evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva.

22. La evaluación de riesgos deberá ser actualizada siempre que:

- a) Cambien las condiciones de trabajo.
- b) Se produzcan daños para la salud.
- c) Cambien las condiciones de trabajo y/o se produzcan daños para la salud.

23. El procedimiento para realizar la evaluación de riesgos laborales obligatoriamente:

- a) Deberá proporcionar confianza sobre su resultado e incluirá la realización de mediciones, análisis o ensayos.
- b) Deberá proporcionar confianza sobre su resultado y, si existiera normativa específica de aplicación, deberá ajustarse a las condiciones concretas establecidas en la misma.
- c) Deberá proporcionar confianza sobre su resultado en base a la directa apreciación profesional del técnico acreditado.

24. Una de las obligaciones del empresario en relación a los equipos de protección individual según lo establecido en el RD 773/97 es:

- a) Cuidar correctamente de su estado.
- b) Velar por su correcta utilización.
- c) Colocarlos después de su utilización en el lugar indicado para ello.

25. ¿Qué equipos de protección individual deben contar con Declaración de conformidad CE y Marcado CE?

- a) Los de Categoría III.
- b) Los Categoría III y Categoría II.
- c) Los Categoría III, Categoría II y Categoría I.

26. ¿Qué tipo de accidentes se deben investigar?

- a) Los que causen daños a la salud de los trabajadores.
- b) Los que causen daños a la salud de los trabajadores y sean motivo de baja laboral.
- c) Los que causen daños a la salud de los trabajadores y sean motivo de baja laboral de más de tres días.

27. En el proceso de investigación de accidente, se dan las siguientes etapas:

- a) Recogida de información. Descripción del accidente para saber por qué pasó. Identificación de las causas para saber lo que pasó.
- b) Recogida de información. Descripción del accidente. Identificación de las causas. Definición de medidas preventivas.
- c) Descripción del accidente. Identificación de las causas. Definición de medidas preventivas.

28. La formación en materia preventiva que resulte necesaria para el ejercicio de las funciones de los Delegados de Prevención, se deberá facilitar por:

- a) En todo caso por la organización sindical a la que pertenezcan mediante medios propios.
- b) La organización sindical a la que pertenezcan por sus propios medios o mediante concierto con organismos o entidades especializadas en la materia.
- c) El empresario por sus propios medios o mediante concierto con organismos o entidades especializadas en la materia.

29. La formación de los trabajadores en materia preventiva:

- a) Debe ser integrada en la planificación de la actividad preventiva.
- b) Se impartirá a demanda de los trabajadores.
- c) Es independiente del resto de actividades preventivas de la empresa.

30. La formación del puesto de trabajo o función de cada trabajador:

- a) Debe ser teórica y práctica, suficiente y adecuada, centrada específicamente en el puesto de trabajo o función.
- b) Se impartirá una única vez, en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta.
- c) Debe ser impartida por el empresario.

31. Identifica el agente físico al cual no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural:

- a) Frío y calor extremos.
- b) Radiaciones no ionizantes.
- c) Radiaciones ionizantes.

32. Se define contacto eléctrico indirecto como:

- a) El efecto fisiopatológico resultante del paso de corriente eléctrica a través del cuerpo humano o de un animal.
- b) El contacto de personas o animales con partes activas de los materiales y equipos.
- c) El contacto de personas o animales domésticos con partes que se han puesto bajo tensión como resultado de un fallo de aislamiento.

33. De acuerdo con el Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, no se consideran como trabajos en tensión:

- a) Las maniobras.
- b) Los ensayos y verificaciones.
- c) Las maniobras y las mediciones, ensayos y verificaciones.

34. Según el artículo 6 del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, la evaluación de los riesgos por exposición al ruido se programará y efectuará como mínimo:

- a) Cada año en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción, o cada tres años cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.
- b) Cada tres años en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción, o cada año cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.
- c) Cada tres años en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción, o cada cinco años cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.

35. Según el Anexo II del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, cuando se realicen mediciones del ruido y la presencia del trabajador sea necesaria, el micrófono se colocará, preferentemente, frente a su oído, a:

- a) Unos 20 cm de distancia.
- b) Unos 15 cm de distancia.
- c) Unos 10 cm de distancia.

36. Una de las medidas de carácter organizativo encaminadas a evitar o a reducir la exposición a ruido de los trabajadores es:

- a) La entrega de equipos de protección individual.
- b) La limitación de la duración e intensidad de la exposición.
- c) Programas apropiados de mantenimiento de los equipos de trabajo, del lugar de trabajo y de los puestos de trabajo.

37. En lo referente a la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, para tener consideración de agente químico no puede:

- a) Elaborarse de modo no intencional.
- b) Ser un residuo.
- c) Las dos respuestas anteriores son falsas.

38. ¿Cuál es el valor límite ambiental para la concentración de agentes químicos para exposiciones de corta duración?

- a) El valor límite de la concentración media, medida o calculada para cualquier periodo de 15 minutos, a lo largo de al menos 10 jornadas laborales.
- b) El valor límite de la concentración media, medida o calculada para cualquier periodo de 15 minutos, a lo largo de la jornada laboral, excepto para aquellos agentes químicos para los que se especifique un periodo de referencia inferior.

- c) El valor límite de la concentración media, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para la jornada real y referida a una jornada estándar de 8 horas.
39. La evaluación de los riesgos derivados de la exposición por inhalación a un agente químico peligroso deberá incluir la medición de las concentraciones del agente en el aire en:
- a) La zona de respiración del trabajador.
 - b) La zona o área de trabajo.
 - c) En el punto de emisión del agente.
40. De acuerdo con el Reglamento (CE) número 1272/2008 sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, ¿qué palabras de advertencia pueden aparecer en el etiquetado de sustancias y mezclas?:
- a) Peligro y/o Prudencia.
 - b) Peligro y/o Atención.
 - c) Peligro y/o Precaución.
41. De acuerdo al Reglamento (CE) número 1907/2006 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos, se entiende por Escenarios de exposición:
- a) El conjunto de condiciones que describen el modo en que la sustancia se fabrica o se utiliza durante su ciclo de vida, así como el modo en que el fabricante o importador controla, o recomienda a los usuarios intermedios que controlen, la exposición de la población y del medio ambiente.
 - b) El conjunto de condiciones que describen el modo en que la sustancia se utiliza durante su ciclo de vida, así como el modo en que el fabricante o importador controla, o recomienda a los usuarios intermedios que controlen, la exposición de la población y del medio ambiente.
 - c) El conjunto de condiciones que describen el modo en el que el fabricante o importador controla, o recomienda a los usuarios

intermedios que controlen, la exposición de la población y del medio ambiente.

42. En todas las actividades en las que exista riesgo para la salud o seguridad de los trabajadores como consecuencia del trabajo con agentes biológicos, el empresario deberá adoptar las medidas necesarias para que los trabajadores dispongan de:

a) diez minutos, dentro de la jornada laboral, para su aseo personal antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo.

b) diez minutos, al finalizar la jornada laboral, para su aseo personal antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo.

c) quince minutos, dentro de la jornada laboral, para su aseo personal antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo.

43. ¿Cuáles de los siguientes factores habrán de analizarse para evaluar el puesto de trabajo desde un punto de vista ergonómico?

a) El equipo de trabajo, el mobiliario, los instrumentos auxiliares de trabajo, la disposición y las dimensiones del puesto.

b) La actividad física, el levantamiento del peso y los movimientos y posturas.

c) Lo establecido en los apartados a) y b).

44. El método ERGO/IBV (Instituto de Biomecánica de Valencia), permite analizar:

a) Las tareas repetitivas de miembro superior con ciclos de trabajo claramente definidos, con el fin de evaluar el riesgo de lesión musculoesquelética en la zona del cuello-hombro y en la zona de la mano-muñeca.

b) Las tareas repetitivas de miembro superior con ciclos de trabajo claramente definidos, con el fin de evaluar el riesgo de

lesión musculoesquelética en la zona del hombro-brazo y en la zona del antebrazo-muñeca.

c) La repetitividad de los movimientos de brazos y de las manos en la subtarea, expresado como el número de repeticiones por ciclo.

45. ¿Cómo puede ser mejorada la carga postural que soporta un empleado o empleada?

a) Sólo se puede mejorar si se aumenta la capacidad funcional del sistema musculoesquelético de esa persona.

b) Puede ser reducida mejorando las tareas que se realizan y las condiciones de trabajo en las que se desarrollan las mismas, y aumentando la capacidad funcional del sistema musculoesquelético del personal.

c) Sólo cabe cambiar a la persona empleada de puesto de trabajo.

46. En aplicación del método para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como criterio general, se consideran cargas en sentido estricto aquellas cuyo peso exceda de:

a) 3 kg.

b) 15 kg, si la población expuesta son mujeres, trabajadores jóvenes o mayores.

c) 25 kg.

47. El Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud, relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores, recoge en el punto 3 de su anexo las características del medio de trabajo que pueden aumentar el riesgo, en particular dorsolumbar, entre los que se encuentran los casos siguientes:

a) Cuando puede acarrear un movimiento brusco de la carga.

- b) Existencia de un ritmo impuesto por un proceso que el trabajador no pueda modular.
 - c) Cuando la iluminación no sea la adecuada.
48. ¿Cuál es el peso máximo que se recomienda no sobrepasar en la manipulación manual de cargas si se quiere proteger a la mayoría de la población?
- a) 25 kg.
 - b) 10 kg.
 - c) 15 kg.
49. Según se establece en el Anexo del Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, el usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente:
- a) La radiación y el brillo de los caracteres de la pantalla.
 - b) La luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.
 - c) La radiación del fondo de la pantalla, así como el deslumbramiento directo de la misma.
50. A los efectos del Real Decreto 488/ 1997, de 14 de abril, ¿qué dos variables dimensionales definen al trabajador usuario de pantallas de visualización?
- a) Habitualidad y tiempo.
 - b) Habitualidad y grado de atención.
 - c) Tiempo y grado de atención.

51. La evaluación de los trabajadores usuarios de pantallas de visualización se realizará tomando en consideración las características propias del puesto de trabajo y las exigencias de la tarea y entre éstas, especialmente, las siguientes:

a) El tiempo máximo en el que puede utilizarse el equipo en cualquier jornada, el tiempo máximo de atención continua a la pantalla requerido por la tarea habitual y el grado de atención que exija dicha tarea.

b) El tiempo promedio de utilización diaria del equipo, el tiempo máximo de atención continua a la pantalla requerido por cualquier tipo de tarea y el grado de atención que exija dicha tarea.

c) El tiempo promedio de utilización diaria del equipo, el tiempo máximo de atención continua a la pantalla requerido por la tarea habitual y el grado de atención que exija dicha tarea.

52. Según se establece en el Anexo del Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, el reposapiés:

a) Se pondrá a disposición de los usuarios de pantallas de visualización que lo deseen.

b) Será obligatorio para todos los usuarios de pantallas de visualización.

c) No es un elemento propio de los usuarios de pantallas de visualización.

53. Los Trastornos musculoesqueléticos de origen laboral pueden tener su origen, entre otros factores, en:

a) La manipulación manual de cargas.

b) Las posturas forzadas.

c) Lo establecido en los apartados a) y b).

54. La mayor parte de las molestias y lesiones debida a trastornos musculoesqueléticos se producen en:

- a) La zona lumbar de la espalda.
- b) La zona dorsal de la espalda.
- c) El cuello.

55. La acumulación de movimientos repetidos de los miembros superiores puede producir la siguiente lesión:

- a) Epicondilitis.
- b) Hernias discales.
- c) Fascitis plantar.

56. ¿Cuál de las siguientes medidas preventivas está indicada para reducir el riesgo de trastornos musculoesqueléticos por uso de herramientas manuales eléctricas (radial, taladro, ...)?

- a) Establecer un sistema de pausas adecuadas.
- b) Empuñaduras que no transmitan vibraciones.
- c) Lo establecido en los apartados a) y b).

57. De acuerdo con la Nota Técnica "Síndrome de estar quemado por el trabajo o *burnout*: definición y proceso de generación" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, señálese los tres grupos de estresores susceptibles de desencadenar el síndrome de estar quemado en el trabajo o síndrome de "burnout":

- a) Factores de riesgo asociados a las condiciones ambientales, factores de riesgo relativos al contenido de la tarea y factores de riesgo relativos al tiempo de trabajo de atención a usuarios.
- b) Factores de riesgo asociados a las condiciones ambientales, factores de riesgo relativos a la carga de trabajo y factores de riesgo relativos al tiempo de trabajo de atención a usuarios.
- c) Factores de riesgo a nivel de organización, factores de riesgo relativos al diseño del puesto de trabajo y factores de riesgo relativos a las relaciones interpersonales.

58. El método F-Psico para la evaluación de los riesgos psicosociales valora la carga de trabajo a partir, entre otras, de las siguientes cuestiones:

- a) Cantidad y dificultad de la tarea.
- b) Autonomía decisional.
- c) Exigencias cognitivas.

59. Según la Nota Técnica “Intervención psicosocial: Guía del INRS para agentes de prevención” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, señálese cuál de los siguientes, es un indicador de la etapa de Prediagnóstico del procedimiento de actuación preventiva frente a los riesgos psicosociales relacionado con el funcionamiento de la empresa:

- a) Movimiento de personal.
- b) Patologías diagnosticadas.
- c) Accidentes de trabajo.

60. Cualquier comportamiento verbal o físico de naturaleza sexual o realizado en función del sexo de una persona que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, es considerado como:

- a) Acoso sexual.
- b) Acoso sexual y por razón de sexo.
- c) Acoso por razón de sexo.

61. En todos los supuestos de violencia laboral, cuando el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su actividad laboral, que derivan en daños para su salud (física y/o psíquica), se debe:

- a) Comunicar los daños en la salud del trabajador como accidente de trabajo, con o sin baja.
- b) Investigar las causas de dicho accidente de trabajo.

c) Lo establecido en los apartados a) y b).

62. En todos los protocolos de prevención, atención e investigación de los riesgos psicosociales relacionales es fundamental:

a) Garantizar la confidencialidad y neutralidad de la investigación.

b) Establecer plazos largos para la investigación.

c) Dejar pasar un tiempo antes de intervenir e investigar.

63. El Artículo 26. Protección de la maternidad de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales establece:

a) Si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las trabajadoras, el empresario adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. Dichas medidas incluirán, en todo caso, la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos.

b) Si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las trabajadoras, como opción preferente el cambio de puesto evitando la realización de trabajo a turnos.

c) Si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las trabajadoras, el empresario adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. Dichas medidas incluirán, cuando resulte necesario, la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos.

64. En la evaluación de los puestos de trabajo a desempeñar por los trabajadores menores de edad se tendrá especialmente en cuenta:

- a) Su inmadurez para evaluar los riesgos existentes o potenciales.
- b) Su falta de experiencia y su desarrollo todavía incompleto.
- c) Lo establecido en los apartados a) y b).

65. Según el artículo 5 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, señálese todos los aspectos que se tendrán en cuenta al establecer los medios de coordinación de los empresarios concurrentes en un mismo centro de trabajo:

- a) El grado de peligrosidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo y el número de trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo.
- b) El grado de peligrosidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo, el número de las empresas presentes en el centro de trabajo y la duración de la concurrencia de las actividades desarrolladas por tales empresas.
- c) El grado de peligrosidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo, el número de trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo y la duración de la concurrencia de las actividades desarrolladas por tales empresas.

66. Según el artículo 14 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, para el ejercicio adecuado de sus funciones, la persona o las personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas estarán facultadas para:

- a) Paralizar las actividades ante un riesgo grave e inminente.
- b) Acceder a cualquier zona del centro de trabajo.
- c) Impartir formación en prevención de riesgos laborales a los trabajadores.

67. El Artículo 11 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero establece, en la relación no exhaustiva de medios de coordinación, los siguientes:

- a) La impartición de instrucciones.
- b) El intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- c) Lo establecido en los apartados a) y b) es correcto.

68. En un centro de trabajo desarrollan su actividad trabajadores de empresas concurrentes, según el Real Decreto 171/2004 las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo habrán de informarse mutuamente y la información se facilitará por escrito:

- a) Cuando alguna de las empresas no tenga Servicio de Prevención Propio.
- b) Cuando alguna de las empresas genere riesgos calificados como graves o muy graves.
- c) Lo establecido en los apartados a) y b) es correcto.

69. En el Art. 4 del RD 171/2004 se afirma que cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadoras de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y que ...

a) El deber de cooperación será de aplicación a todas las empresas y trabajadores autónomos concurrentes en el centro de trabajo si existen relaciones jurídicas entre ellos.

b) El deber de cooperación será de aplicación a todas las empresas y trabajadores autónomos concurrentes en el centro de trabajo, existan o no relaciones jurídicas entre ellos.

c) El deber de cooperación será de aplicación a todas las empresas concurrentes en el centro de trabajo, pero no a los trabajadores autónomos, existan o no relaciones jurídicas entre ellos.

70. El artículo 14 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de las actividades empresariales, establece que la persona o las personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas deberán contar con:

a) La formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales.

b) La formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

c) La formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. Para describir la exposición a campos electromagnéticos, una de las magnitudes físicas que se utiliza es la Intensidad de campo magnético (H), cuya unidad es:

- a) Amperios dividido por metro (A/m).
- b) Teslas (T).
- c) Voltios dividido por metro (V/m).

2. Un agente biológico del grupo 3 es aquél que:

- a) puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz.
- b) puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.
- c) causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz.

3. El Real Decreto 773/1997 incluye, en su Anexo I, como protección individual de la piel, que pueden utilizarse en el trabajo.

- a) Los guantes y manguitos.
- b) La ropa de trabajo.
- c) Las cremas de protección y pomadas.

4. Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas, el valor límite de exposición diaria normalizado para un periodo de referencia de ocho horas para la vibración transmitida al sistema mano-brazo se fija:

- a) En 5 m/s^2 .

- b) En 2,5 m/s².
- c) En 1,15 m/s².

5. En aplicación de la tabla 1 sobre distancias límite de las zonas de trabajo del anexo I del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, señálese cuál ha de ser la distancia hasta el límite exterior de la zona de proximidad cuando no resulte posible delimitar con precisión la zona de trabajo y controlar que ésta no se sobrepasa durante la realización del mismo (DPROX-2), para una instalación con una tensión nominal de 66 kV:

- a) 500 cm.
- b) 300 cm.
- c) 600 cm.